
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2016 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del nueve de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/CI/048/2016**, de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Enlace, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Servidora Pública Designada por la Presidenta del CONAPRED.-----

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: La **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información; en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora de Quejas y encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas; el **Lic. Pedro Cornejo Sierra**, Subdirector de Finanzas; en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Planeación, Administración y Finanzas; la **Mtra. Martha Patricia Montes Balderas**, Directora de Educación y Programa Editorial y Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Jefa de Departamento de Difusión y Campañas; en representación de la Lic. Brisa Solís Ventura, Coordinadora de Comunicación Social. -----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información.
4. Aprobación de prórroga de la Solicitud de Información 0441000001116 con referencia al oficio CONAPRED/CCS/036/2016.
5. Aprobación de la no existencia de información con referencia a la Solicitud de Información 0441000001916.
6. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, verificó la asistencia exigida por la Ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/13/2016: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información.-----

Sin más comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto: -----

4.- Aprobación de prórroga de tiempo para dar respuesta a la Solicitud de Información folio 0441000001116 “¿Han realizado alguna campaña de comunicación enfocada al tema de los derechos laborales o de violencia laboral? En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, proporcionar testigos gráficos, audiovisuales o el link donde se podría encontrar dicha(s) campaña(s). ¿Cuál era el objetivo de comunicación de dichas campañas? Se realizó algún estudio de medición de dichas campañas. En caso de que sí, presentar los resultados, especificando que empresa o consultoría lo realizo. ¿Alguna de estas campañas se enfocó en difundir mecanismos de protección o de denuncia de casos de violencia laboral, acoso u hostigamiento sexual? En caso de ser afirmativo, ¿Hubo algún cambio o aumento en las denuncias a raíz d la difusión de dichas campañas?” [SIC]; requerida por la Coordinación de Comunicación Social del CONAPRED, mediante el oficio CONAPRED/CCS/036/2016. La Unidad de Enlace recomendó una segunda búsqueda con la finalidad de agotar cualquier posibilidad de existencia de información relacionada a “**derechos laborales y violencia laboral**”. Según explica la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**; que con el fin de realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos y por la reorganización de la Unidad Administrativa, se solicita la prórroga de dicha Solicitud de Información, comprometiéndose a proporcionar la información a la brevedad posible. -----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

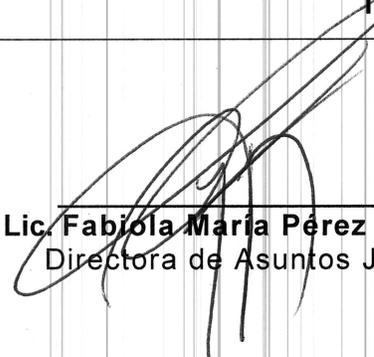
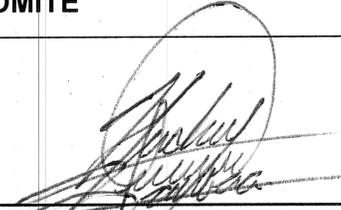
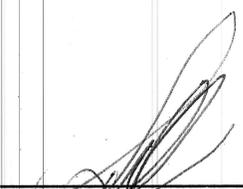
Acuerdo ACI/14/2016: El Comité de Información aprueba por unanimidad la prórroga de tiempo para dar respuesta a la Solicitud de Información 0441000001116 antes

los primeros 5 (cinco) días hábiles de la recepción de la Solicitud de Información. El mismo plazo será en el caso de requerir una ampliación del periodo de respuesta. Por otra parte se darán 3 días hábiles en el caso de inexistencia de información o de que los documentos sean reservados y/o confidenciales. Por último, se comentó que en acuerdos previos se dan 3 (tres) días hábiles en caso de requerir que el Comité de Información apruebe la inexistencia de información o confirme su clasificación como confidencial o reservada -----

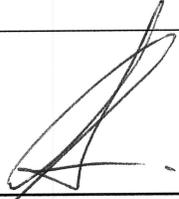
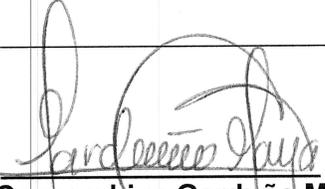
Acuerdo ACI/16/2016: El Comité de Información aprueba por unanimidad los plazos de tiempo señalados para las distintas formas para dar respuesta concreta a las Solicitudes de Información es de 10 (diez) días hábiles. Asimismo, comentó que, en caso de requerir aprobación de Versiones Públicas por parte del Comité de Información, tendrían que solicitarlo dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de la recepción de la Solicitud de Información. El mismo plazo será en el caso de requerir una ampliación del periodo de respuesta. Por otra parte se darán 3 días hábiles en el caso de inexistencia de información o de que los documentos sean reservados y/o confidenciales.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información, siendo las 11:45 horas del día 09 de marzo de 2016.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Directora de Asuntos Jurídicos	 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED
 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios	

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Martha Patricia Montes Balderas Directora de Educación y Programa Editorial y Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	 Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra Subdirector de Finanzas
 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Carmen Lina Garduño Maya, Jefa de Departamento de Difusión y Campañas